



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Centro Nacional de Prevención de Desastres
Oficio No. SSPC/CENAPRED/DG/ **01100**/2021
Ciudad de México, a 27 de octubre de 2021
Asunto: Levantamiento de veda sanitaria

Mtro. Oscar Valencia García
Coordinador Estatal de Protección Civil
Gobierno del estado de Oaxaca

Presente

Hago referencia al oficio número COS/DEPE/603/2021, recibido en este Centro Nacional el 25 de octubre, mediante el cual la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), comunica el levantamiento de la Veda Sanitaria a partir del día 21 de octubre de 2021, la cual fue implementada el 23 de junio del año en curso para moluscos bivalvos en la costa del Istmo de Tehuantepec.

Lo anterior, con base en los resultados del análisis cuantitativo de toxinas, emitidos por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, en los cuales se obtuvieron valores de concentración por debajo de los límites máximos, por lo que se establece el levantamiento de las medidas sanitarias antes citadas para la extracción, comercialización y consumo de los moluscos bivalvos procedentes de dichas áreas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General

C.c.e.p. Lic. Laura Velázquez Alzúa.-Coordinadora Nacional de Protección Civil de la SSPC. Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.
Dr. Porfirio Álvarez Torres.- Encargado de la Dirección Ejecutiva de Programas Especiales de COFEPRIS. Para su conocimiento.
Ing. Oscar Zepeda Ramos.- Director General de Protección Civil de la CNPC. Mismo fin.
Dra. Cecilia Izcapa Treviño.- Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED. Mismo fin.

EGO/cit/jatc

Vol. 1401-2021

